

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10053 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 114/15-A, y N.I.G. 50297 47 1 2013 000022.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 12/03/15.

4.- Deudor en concurso: Dominio de Lansac, S.L., cif: B99130452, con domicilio en Zaragoza, calle Coso, 42, 3.ª, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 3449, folio 128, hoja Z-42382.

5.- Facultades de administración: intervenidas.

6.- No ha solicitado la liquidación.

7.- Administración concursal: Conaudire S.L.P., cif B50741693.

Dirección postal: Avda. César Augusto, 3, 6.º C, 50004-Zaragoza.

Dirección electrónica: concursoansac@conaudire.es

Teléfono: 976433339.

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9.- Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 18 de marzo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150011649-1